

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-04/23 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA, INFORMÁTICA, LIMPIEZA Y DE CAFETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del 13 de abril de 2023, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente el Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas, como vocal de área requirente en lo relativo a las partidas 4, 5 y 6; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente, en lo relativo a las partidas 1, 2, 3 y 7. Asimismo, se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/23**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 18 de marzo del año 2023, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-04/23**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 11 de abril de 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

- a) Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.
- b) El Norte Papelería, S.A. de C.V.
- c) Newberry y Compañía, S.A. de C.V.
- d) Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.
- e) Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 4 y 5 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 2 y 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	Participa en la partida 3 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	Participa en las partidas 1, 4, 5 y 6 Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	No participa	No participa	No participa	\$5,299.96	\$347,343.39	No participa	No participa

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	\$1,136.80	\$16,166.11	\$5,510.12	No participa	No participa	No participa	No participa
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	\$951.20	\$16,612.35	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$5,481.27	No participa	No participa	No participa	No participa
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$1,095.04	No participa	No participa	\$5,628.32	\$358,926.04	\$73,502.24	No participa

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales de manera conjunta con el Director de Sistemas, ambos Instituto Estatal Electoral, en su carácter de áreas requirentes procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador, Director de Sistemas del Instituto Estatal Electoral, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 4 y 5.
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1, 2, y 3.
Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1 y 2.
Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 3.
Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1, 4, 5 y 6.

IV.- Por lo anterior, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, el dictamen de referencia propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Oferta económica (suma de precios unitarios)	Monto mínimo	Monto máximo
1	Newberry y Compañía, S.A. de C.V.	\$951.20	\$80,000.00	\$200,000.00
2	El Norte Papelería, S.A. de C.V.	\$16,166.11	\$236,000.00	\$590,000.00
3	Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.	\$5,481.27	\$60,000.00	\$150,000.00
4	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	\$5,299.96	\$200,000.00	\$500,000.00
5	Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.	\$347,343.39	\$290,000.00	\$725,000.00
6	Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.	\$73,502.24	\$200,000.00	\$500,000.00
7	Sin ofertas recibidas		\$50,000.00	\$125,000.00

En lo que corresponde a la partida 7, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado XV inciso a) de las bases rectoras del presente procedimiento, resulta procedente declararla desierta, toda vez que no se presentaron licitantes interesados en dicha partida.

V.- En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2023, para solventar las propuestas en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, the number '500' written vertically, a checkmark-like symbol, and another signature at the bottom.

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **Newberry y Compañía, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **El Norte Papelería, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$236,000.00 (doscientos treinta y seis mil pesos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **Ricasa Limpieza, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se adjudica la **PARTIDA 4** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

QUINTO.- Se adjudica la **PARTIDA 5** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **Abastecedora de Consumibles de Computo y Oficina, S.A. de C.V.**, por un importe mínimo de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEXTO.- Se adjudica la **PARTIDA 6** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-04/23**, al licitante **Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. M.I.**, por un importe

mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado XV inciso a) de las bases licitatorias, **se declara DESIERTA la partida 7** licitación pública **IEE-LP-04/23**, toda vez que no se presentaron propuestas susceptibles a ser evaluadas.


OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-04/23, siendo las 13:17 horas del día 13 de abril de 2023, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador
Vocal


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control


Lic. Alan Daniel López Vargas
Vocal permanente


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y vocal.

Fallo leído en junta pública a las 13:00 horas del día 13 de abril de 2023, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, sin contar con la presencia de licitante alguno.

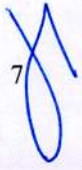


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IEE-LP-04/23, VERIFICADO EL 13 DE ABRIL DE 2023.



de c



7